

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2019/0004756

Asunto: Solicitud de patente para: COMPUESTOS DERIVADOS DE
BENZIMIDAZOL CON AFINIDAD POR LOS RECEPTORES
MELATONINÉRGICOS, MT1 Y MT2, PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y
COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN

Solicitante: ACHÉ LABORATÓRIOS FARMACÊUTICOS S.A

Fecha de solicitud: 09 de mayo de 2019

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DIVISIONAL

Yo, ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, en virtud del Artículo 36 de la Decisión 486 mediante el cual se establece la posibilidad de dividir la solicitud en dos o más fraccionarias siempre y cuando no implique(n) una ampliación de la protección contenida en la solicitud inicial, se presenta en esta oportunidad una solicitud divisional con un pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones, que se encuentran plenamente soportadas en el Capítulo Descriptivo de la solicitud parental N° NC2019/0004756 de la referencia.

El objeto técnico definido en el Capítulo Reivindicatorio de la nueva solicitud divisional se refiere al compuesto caracterizado por presentar la fórmula general (II) definida de acuerdo a la Reivindicación 1 del Capítulo Reivindicatorio adjunto al presente memorial. Este compuesto correspondía al objeto de la antigua Reivindicación 2 de la solicitud parental NC2019/0004756 y es materia que fue eliminada y ya no hace parte del alcance de la solicitud parental. Así pues, el alcance del Capítulo Reivindicatorio de la nueva solicitud divisional se diferencia de la presente solicitud, y, por lo tanto, es claro que la materia objeto de protección en cada una de estas solicitudes no se solapan entre sí.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

2. Así pues, la nueva solicitud divisional cumple con todos los requisitos para que sea aceptada, los cuales son:

- i) Que se presente durante el trámite de la solicitud.
- ii) Que el alcance de la invención reivindicada en la solicitud fraccionaria no abarque la misma materia que se reivindica en la solicitud parental.
- iii) Que se presenten los documentos necesarios para que se acepte la nueva solicitud divisional.
- iv) Que se pague la tasa correspondiente por concepto de presentación de una nueva solicitud.
- v) La memoria descriptiva la solicitud divisional sea igual a la memoria descriptiva de la solicitud parental.
- vi) Incluir las figuras de la solicitud parental.

Por lo tanto, respetuosamente solicito que se asigne número de radicación y se le dé trámite a la presente solicitud divisional.

II. PETICIÓN

1. Amablemente solicito que la presente solicitud divisional sea aceptada en trámite.

III. PRUEBAS

Todas las pruebas de mis argumentos son documentales y reposan en el expediente administrativo.

IV. ANEXOS

- 1. Capítulo Reivindicatorio de la nueva solicitud divisional conformado por 5 reivindicaciones.
- 2. Capítulo Descriptivo.
- 3. Figuras.
- 4. Resumen.

5. Comprobante de pago por concepto de presentación de una solicitud divisional.
6. Comprobante de pago por concepto de examen de patentabilidad de la solicitud divisional.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-20101-0841-0001-3

KAM\KAM\ID-307373\WPC20101

No. M-2020-307373\KAM